



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	248097
EXP.	127518

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 349 2017-MDT/GM

El Tambo, 02 OCT. 2017

### VISTO:

La solicitud signada con N° 127518, de fecha 22 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. TOBIAS JORGE ROJAS RODRÍGUEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TUMI EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. HUASCAR Y AV. MARIATEGUI DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 128-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 551-2017-MDT/GAJ; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 127518, de fecha 22 de setiembre del 2017, presentada por el Sr. TOBIAS JORGE ROJAS RODRÍGUEZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TUMI EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. HUASCAR Y AV. MARIATEGUI DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita la ratificación de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 27 de agosto del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 128-2017-MDT/GDE, de fecha 25 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente la ratificación de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TUMI EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. HUASCAR Y AV. MARIATEGUI DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 551-2017-MDT/GAJ, de fecha 27 de setiembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente la ratificación de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TUMI EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. HUASCAR Y AV. MARIATEGUI DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

### SE RESUELVE.

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR**, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. TUMI EN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL JR. HUASCAR Y AV. MARIATEGUI DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	TOBIAS JORGE ROJAS RODRIGUEZ	DNI. 21113500
VICEPRESIDENTA	MILA CRISALIDA PEREZ DE SANCHEZ	DNI. 20089958
SECRETARIA	ELENA LUCIA GONZALES VDA. DE HUAYLINOS	DNI. 20099091
TESORERA	NORMA MARAVI UBALDO	DNI. 19846654
VOCAL I	CLAUDIA HINOSTROZA DE AGUSTIN	DNI. 04027379
VOCAL II	DELCY BRIGIDA TACZA BRUNO	DNI. 20433339
FISCAL	GLORIA MARÍA MONTES ROSAS	DNI. 21111137
DELEGADO	MARIO ALEJANDRO COZ SALOME	DNI. 20020462

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

*[Firma manuscrita]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO